



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 056-CP-GADPPz-2025, efectuada el 01 de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN Nro. 320-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 056-CP-GADPPz-2025, efectuada el 01 de octubre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, para la ejecución de los proyectos:

1. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN DE LA CASA COMUNAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD SANTO TOMAS DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 33,601.23 (Treinta y tres mil seiscientos un dólares con veinte y tres centavos de los Estados Unidos de América).
2. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la ejecución del proyecto "RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA ALBERGUE DE LA COMUNIDAD PUKAYAKU, DE LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 32,445.52 (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta y dos centavos de los Estados Unidos de América).
3. CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MONTALVO, para la



ejecución del proyecto "ADECUACIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA COMUNIDAD CONAMBO, DE LA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 33,953.12 (Treinta y tres mil novecientos cincuenta y tres dólares con doce centavos de los Estados Unidos de América).

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del señor Consejero Ing. Castro Wilcapi Romulo Cesar por ausencia.

Puyo, 02 de octubre de 2025.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL